

# RESOLUCION Nº 0394° NEUQUEN, 03 JUN 2015

### VISTO:

El Expediente OE Nº 2933-M/15 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota nº 080/SDH/2015, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita el pago de la factura tipo B nº 0210-00000619 por \$ 3.913.80 de la firma NEWXER SA, por el servicio de alquiler de fotocopiadora, equipo modelo 4118, durante el mes de marzo/2015:

Que se contrataron los servicios de manera extraordinaria, mientras se tramitaba la solicitud nº 45807/D, con el fin de garantizar el normal desarrollo de tareas administrativas y operativas en las distintas dependencias de la Secretaría de Desarrollo Humano:

Que a partir del día 14 de Abril del corriente año, se cuenta con la Orden de Compra nº 499/15;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Director de Coordinación General y la Secretaria del Área;

Que por Pase nº 505/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Doción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva nº 2302;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

# LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach

Condition of the Control of the Cont



### Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.- es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach

A. Blacker in supply well follow bestetetado de macienda Sacietarade Economia y hacenda bruncian disadi qui hije quan

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2030
Fecha 12, 106, 12015